

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

ELECCIONES 2016

LA ELECCIÓN ESTÁ GARANTIZADA: CÓRDOVA VIANELLO

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunieron con diputados y senadores de la Comisión Especial de Seguimiento a los Procesos Electorales de 2016, ante quienes dijeron que está garantizada la organización de las 14 elecciones que habrá el 5 de junio próximo. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, la consejera Pamela San Martín y los consejeros Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez, así como Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo, se reunieron con los legisladores Guadalupe Acosta Naranjo, Enrique Burgos, Sharon Cuenca, Federico Döring, Francisco Pinto, Alejandro González, Jorge Álvarez y Virgilio Caballero. Córdova Vianello afirmó que las 14 elecciones del país “marchan bien y no existe ningún riesgo o alerta que ponga en peligro los comicios”. Afirmó que la capacitación y organización a cargo del INE arroja “números positivos, a tres semanas de las elecciones contamos con más de 95% de los funcionarios de casilla debidamente capacitados”. En tanto, de los tres mil 736 candidatos en los 14 estados con proceso electoral en curso, 59.3% no han registrado sus ingresos y egresos de campaña en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del INE, como lo ordena la ley. De acuerdo con la información consignada hasta el 14 de mayo pasado, el Registro de Operaciones de Ingresos y Gastos de Campaña reporta un total de 16 mil 782 operaciones, que equivalen en promedio a 2.87 registros por cada candidato. En el caso de la elección de diputados a la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México, los partidos y candidatos independientes han presentado en promedio 22.24 operaciones por aspirante. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38 Y 39, JORGE MONROY Y NOTIMEX)

DENUNCIAN PERREDISTAS DESINTERÉS DE LA SEGOB

El PRD denunció la falta de interés de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), de dialogar sobre las incidencias electorales que han ocurrido. Beatriz Mojica, secretaria general del sol azteca, acusó que la Segob pospuso la reunión prevista desde la semana pasada para que la Comisión Nacional de Seguridad conociera de las condiciones de inseguridad que privan en algunas entidades. Además denunció que con la omisión del gobierno federal, el dirigente nacional del PRI “anda por todo el país con su ejército de mapaches cometiendo delitos electorales y la Procuraduría General de la República no lo resuelve”. (MILENIO, POLÍTICA, P. 11, LILIANA PADILLA)

VA CONGRESO A EXTRAORDINARIO DESPUÉS DE COMICIOS

Los grupos parlamentarios en el Senado de la República y la Cámara de Diputados lograron un acuerdo político para convocar a un periodo extraordinario de sesiones del 13 al 17 de junio próximos —después de las elecciones del 5 de ese mes—, con el objetivo de aprobar, entre otros temas, las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, del Mando Mixto Policial, la regulación del uso de la marihuana con fines medicinales y la miscelánea penal. El Congreso de la Unión incumplió así el plazo constitucional del 28 de mayo, establecido para aprobar la normatividad complementaria del Sistema Nacional Anticorrupción, con lo que los legisladores dejaron a los ciudadanos sin andamiaje legal para combatir los actos de corrupción en los sectores público y privado. También quedó en el aire la obligatoriedad de hacer oficiales las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos —como lo propusieron organizaciones de la sociedad—, debido a que la actual ley concede a los funcionarios la facultad de decidir. El periodo extraordinario se celebraría 13 días después de la elección del 5 de junio y, a decir de Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI en el Senado, “no fue un capricho” del tricolor, sino

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

que no hubo dictámenes ni consensos necesarios para abordar el tema antes del plazo constitucional. Por su parte, Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado, reconoció la falta de diputados y senadores. “Quedó en falta el Congreso. No hubo posibilidad de construir dictámenes. Ya no voy a decir más que el PRI se opuso a que hubiera dictámenes. Esa parte ya quedó atrás. Lo importante es el acuerdo para que, del 13 al 17 [de junio] el Congreso celebre el periodo extraordinario. Y repito: El debate no ha concluido”, dijo Barbosa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

ALERTA CALDERÓN AL PAN POR INFILTRACIÓN DEL NARCO

Felipe Calderón, ex presidente de México, sugirió al PAN “limpiar la casa” para evitar sorpresas con candidatos vinculados al crimen organizado. Durante un acto de campaña de Yolanda Tellería, abanderada panista a la alcaldía de Pachuca, Hidalgo, pidió candidatos limpios y llamó a combatir la corrupción, comenzando por el propio partido. “Lo que le pido a mi partido y, respetuosamente, le exijo, es que, ante una ciudadanía que no tiene voz, se convierta en la voz de los ciudadanos, que señale sin miedo, que acuse sin miedo”, expresó en la capital hidalguense. En alusión a dichos del ex presidente Vicente Fox, quien en días recientes propuso pactar con los cárteles del narcotráfico, Calderón consideró que la inseguridad en el país no se resuelve mediante arreglos con el crimen organizado. “La inseguridad en el país no se soluciona haciendo arreglitos con los criminales, sino enfrentándolos. Durante mi sexenio me tocó la peor crisis de seguridad, por eso es importante que en el PAN nos dediquemos a limpiar la casa y analizar bien a los candidatos para saber de dónde vienen”, insistió. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, FERNANDO PANIAGUA)

CANDIDATO DEL PRI EN DURANGO IRRUMPE EN ESTUDIO DE TV PARA CONFRONTAR A RIVAL

Esteban Villegas Villarreal, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Durango, irrumpió en un noticiario de televisión cuando José Rosas Aispuro Torres, del Partido Acción Nacional (PAN), se entrevistaba en vivo con Heber García Cuéllar, director gerente del canal 12 local, lo que desató una discusión. En la entrevista, Aispuro Torres afirmó que el gobernador priísta Jorge Herrera Caldera pagó 100 millones de pesos a un consultor para la campaña de Villegas Villarreal y cuestionó: “¿De dónde salió ese dinero? Pues del bolsillo de los ciudadanos. Lo corruptos, lo ladrones, nadie se los va a quitar”. García Cuéllar interrumpió a Aispuro Torres para dirigirse a Esteban Villegas, quien estaba a las puertas del estudio con un micrófono de solapa, lo cual provocó un enfrentamiento verbal. Villegas dijo que había acudido para responder a las acusaciones de Aispuro con pruebas. El panista afirmó que hace 10 años Villegas era porro estudiantil. Si algo tengo que agradecerle, Esteban, es que me estás ayudando a que el 5 de junio, con el voto de la gente, los vamos a botar a ustedes del gobierno. Públicamente me reconociste; decías en los eventos que era el mejor alcalde, le espetó al priísta. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, SAÚL MALDONADO)

RESPONSABILIZA ANAYA CORTÉS A LOS MURAT POR GUERRA SUCIA

Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del PAN, señaló que “tienen nombre y apellido los autores de la guerra sucia, son los Murat”. En conferencia de prensa para apoyar a José Antonio Estefan Garfias, candidato de la alianza PAN-PRD, Anaya Cortés responsabilizó a Alejandro Murat Hinojosa, candidato del PRI-PVEM-Nueva Alianza, de la guerra sucia en contra de Estefan Garfias, a quien han acusado de obtener financiamientos ilegales en sus gastos de campaña. “En el PRI están desesperados porque ellos esperaban un triunfo contundente a estas alturas, creían que su estrategia de pulverizar a la oposición le iba a dar resultados y se han encontrado que van abajo de las

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

encuestas [...], aquí claro que tienen nombre y apellido los autores de la guerra sucia, son los Murat”, sentenció. A pesar del aumento de la guerra sucia durante las campañas electorales, Anaya Cortés se negó a llamar a un pacto de civilidad con el argumento de que signar un acuerdo de este tipo con el PRI no tendría objeto porque en el partido tricolor “no tienen remedio”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, MISAEL ZAVALA)

AVENTAJA GALI EN PUEBLA

José Antonio Gali, candidato de la coalición “Sigamos Adelante”, lidera las preferencias electorales para gobernador de Puebla con 43% de la intención de voto. Por su parte, Blanca Alcalá, abanderada de la coalición formada por los partidos PRI-PVEM-PES, se posiciona en segundo lugar, 11 puntos por debajo del panista, con 32 por ciento. Así lo registra una encuesta de Grupo Reforma realizada en vivienda a mil electores en la entidad entre el 11 y 15 de mayo. Gali también goza de una buena imagen entre los entrevistados, a diferencia de Alcalá, cuyo porcentaje de opiniones positivas se empata con las negativas. Asimismo, domina la percepción de que el ganador de la contienda será el ex alcalde de la capital. Las acusaciones entre los punteros sobre poseer propiedades millonarias ha permeado en el electorado. No obstante, la mayoría de los consultados cree que ambos candidatos pueden tener dichas posesiones. Aunque se comprobaran estas acusaciones, Gali seguiría encabezando la contienda y la candidata independiente, Ana Teresa Aranda, sería la principal beneficiada ascendiendo al cuarto lugar. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, LORENA BECERRA Y RODRIGO LEÓN)

ACUSAN APOYO OFICIAL EN ELECCIÓN POBLANA

Por separado, legisladores federales del PRI y PAN denunciaron irregularidades en los procesos electorales de Puebla y Oaxaca. Mientras priístas acusaron al gobernador Rafael Moreno Valle de emprender una elección de Estado en apoyo de Antonio Gali, el senador Javier Lozano acusó a Blanca Alcalá de comprar votos con efectivo en diferentes localidades del estado. En tanto, Mariana Benítez, Arturo Zamora y Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, anunciaron que presentarán una denuncia penal contra Jorge Castillo, operador de Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, por enriquecimiento inexplicable, pues tiene una fortuna de siete mil millones de pesos, cuando su salario era de 12 mil pesos mensuales. Lozano dijo que los responsables del espionaje en México son los priístas y negó que el gobierno de Puebla tenga un centro de espionaje. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

DENUNCIAN A BORGE Y A GÓNGORA EN QUINTANA ROO

El Comité de Observadores Ciudadanos para la Legalidad en las Elecciones, conformado por 120 personas de diferentes nacionalidades y organismos civiles, presentó una denuncia contra Roberto Borge Angulo, gobernador de Quintana Roo, y José Mauricio Góngora Escalante, candidato a la gubernatura postulado por la alianza que encabeza el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por coacción del voto, amenazas y entrega de despensas a cambio de credenciales de elector. Gerard Martí, dirigente del organismo, señaló que en el grupo de vigilancia hay empresarios, profesionales, estudiantes, amas de casa y extranjeros legalmente acreditados ante la Secretaría de Gobernación. Hay ciudadanos de Rusia, Inglaterra, Japón, Estados Unidos y de Centroamérica preocupados porque en los comicios haya transparencia. El empresario mexicano también denunció que el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), “que está al servicio del PRI”, no les permitió registrarse como asociación civil para ser observadores, con el argumento de que estaban fuera de tiempo, pese a haberlo solicitado hace más de tres meses. Por otro lado, por estar en desacuerdo con la postulación de Carlos Joaquín como candidato del Partido Acción

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

Nacional (PAN) a la gubernatura, Víctor Sosa Santoyo y Martín Loredó, ex dirigentes municipales de ese partido, anunciaron su renuncia para sumarse a la campaña de Góngora, porque lo consideran la mejor opción para gobernar a los quintanarroenses. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, CARLOS ÁGUILA ARREOLA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REDACCIÓN)

GARANTIZAN ENTREGA DE PAPELERÍA PARA COMICIOS EN SINALOA

Karla Peraza, presidenta del Instituto Estatal Electoral de Sinaloa (IEES), informó que quedó resuelto el pago de papelería que se usará en los comicios del 5 de junio —donde se renovarán gubernatura, alcaldías y Congreso local— ya que el gobierno estatal depositó los 38 millones de pesos que faltaban. Dijo que el material, que incluye boletas y actas, estará listo a tiempo. El costo de la papelería, explicó la funcionaria, aumentó de 10 a 38 millones de pesos debido a las disposiciones de seguridad del Instituto Nacional Electoral (INE) y a la impresión de boletas en Braille. En tanto, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) ha recibido en la entidad 20 denuncias en el actual proceso, la mayoría por compra de votos, dio a conocer Haydeé María Cruz González, directora de política criminal del organismo. Anunció que del 2 al 6 de junio se desplegarán agentes del Ministerio Público y policías en el estado para atender denuncias. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, J. VALDEZ, C. AVENDAÑO E IRENE SÁNCHEZ)

PIDE PRD ANULAR ELECCIÓN EN TRES MUNICIPIOS TAMAULIPECOS

Por considerar que no hay condiciones de seguridad para instalar las casillas y para que los ciudadanos acudan a votar, el PRD solicitó anular los comicios en los municipios de Hidalgo, Villagrán y Mainero, Tamaulipas. “Lo anterior, con base en que no hay condiciones de legalidad, imparcialidad y, sobre todo, de seguridad para las casillas que se instalarán en dichos municipios”, planteó el sol azteca en un comunicado. Luego de los hechos de violencia que se registraron el pasado fin de semana en Hidalgo, la dirigencia estatal perredista pidió al Instituto Electoral de Tamaulipas (IET) cancelar la elección en los tres municipios, donde tiene presencia la Columna Armada General “Pedro José Méndez”. En tanto, elemento del Ejército, la Marina, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República (PGR) y autoridades electorales preparan un despliegue ministerial en la entidad con el objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos de ejercer libremente su voto el próximo 5 de junio, anunció Javier Domínguez Aguilar, director adjunto de Averiguaciones Previas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). El funcionario explicó que como parte del despliegue que realizarán antes, durante y después de la jornada electoral, se reforzará la vigilancia en los municipios de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico y Ciudad Victoria. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, STAFF; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, REDACCIÓN)

EL GOBIERNO USA PROGRAMAS SOCIALES COMO BOTÍN POLÍTICO: CUÉLLAR; PERSISTEN CARENCIAS: DÁVILA

Lorena Cuéllar, candidata de PRD-PT a la gubernatura de Tlaxcala, aseguró que su campaña ha sido positiva y que espera cerrar sólidamente, pese a los ataques y a la presión que ha ejercido el gobierno estatal contra muchos de sus seguidores. Añadió que en el segundo debate saldrá triunfadora aun cuando el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) pretende beneficiar a un determinado contrincante. Señaló que no dará continuidad a ningún proyecto o programa del gobierno que encabeza Mariano González Zarur, pues dijo que no se ha combatido la pobreza extrema y los marcados índices de inseguridad. En tanto, Adriana Dávila, candidata del Partido Acción

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

Nacional (PAN) a la gubernatura de la entidad, señaló que el estado no ha cambiado desde que contendió por primera vez —hace seis años—, pues dijo que sufre las mismas carencias, y lo más absurdo es que los grupos que han gobernado por más de 40 años se aferran a no soltar el poder. Comentó que las necesidades más apremiantes que la sociedad demanda son empleo y seguridad; afirmó que hay una gran necesidad de la ciudadanía por encontrar mejores condiciones económicas y, por tanto, trabajará arduamente en caso de ganar, para darle otro rostro a la entidad. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, JAVIER CONDE)

EXHIBEN LOS YUNES PACTO Y DINERO SUCIO

La disputa entre los candidatos a la gubernatura de Veracruz, el panista Miguel Ángel Yunes Linares y el priísta Héctor Yunes Landa, saltó a presuntos pactos de impunidad y al origen de su patrimonio. Yunes Linares, abanderado de la alianza PAN-PRD, acusó a Yunes Landa de haber pactado impunidad con el gobernador Javier Duarte, a cambio de un crédito por 20 mil millones de pesos que le heredaría. Yunes Linares presentó audios de una conversación telefónica en la que Gabriel Deantes Ramos, secretario de Trabajo, detalló a una persona no identificada el consejo que dio a Duarte de otorgar al aspirante priísta el crédito como “baraja de cambio”, si gana la elección del 5 de junio. El diputado panista con licencia consideró que su primo negoció impunidad para los responsables del desfalco al erario veracruzano, encabezados por Duarte. A través de su cuenta de Twitter, Duarte no desmintió lo dicho en la grabación y dijo que se trató de “una plática de café”. “Las pláticas de café de cualquier funcionario no pueden ser consideradas estrategias de gobierno”, escribió. En tanto, Yunes Landa aseguró que es Yunes Linares quien lastima a su familia con los cuestionamientos sobre su fortuna, de moralidad, decencia y por no cumplir en los cargos por los que ha pasado. Yunes Landa dijo que Veracruz merece una explicación de Miguel Ángel, y rechazó que esté “escupiendo a su familia”, como acusó su primo. Dijo que se va a olvidar de esta polémica familiar y se va a dedicar a su campaña y a ganar la gubernatura. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, CARLOS MARÍ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, HORACIO JIMÉNEZ)

SALA SUPERIOR

TEPJF DECLARA CONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PJF, QUE POSIBILITA A SECRETARIOS INTEGRAR TEMPORALMENTE LAS SALAS REGIONALES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es constitucional que durante las sesiones de los tribunales electorales las ausencias temporales de los Magistrados sean suplidas por los secretarios de Acuerdo y de Estudio y Cuenta, ya que el régimen de suplencia establecido en la norma permite la observancia de los principios rectores de la función electoral, en específico la imparcialidad y la independencia aún en supuestos extraordinarios. Al resolver los asuntos SUP-REC-54/2016 y SUP-REC-50/2016 y acumulados, la Sala Superior confirmó las sentencias SG-JDC-120/2016, SG-JDC-135/2016 y SG-JDC-144/2016 y acumulados, al estimar como infundado el agravio relativo a que el artículo 194, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), es inconstitucional por ser contrario al derecho humano a la tutela efectiva. En la sesión de este miércoles, se presentaron sendos proyectos de resolución. El proyecto de la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera señalaba la inconstitucionalidad del citado artículo de la Ley Orgánica del PJF bajo el argumento de que la intervención del Secretario General o de Estudio y Cuenta no cumple con las garantías de autonomía, independencia e imparcialidad, porque dichos secretarios dependen orgánicamente de los Magistrados del órgano colegiado cuya naturaleza deliberativa debe darse en condiciones de igualdad. En tanto, el proyecto del magistrado Manuel González Oropeza, aprobado por la mayoría, reconoce que el régimen de suplencia establecido

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

sí resulta constitucional, en virtud de que el citado artículo establece un procedimiento de suplencia efectivo para los supuestos de ausencias temporales, el cual permite la observancia de los principios rectores de la función electoral, en específico la imparcialidad y la independencia, aun en supuestos extraordinarios. Al respecto, se consideró que lo alegado por las partes en el sentido de que el régimen de suplencia implica per se, la parcialidad y falta de independencia del funcionario encargado de cubrir la ausencia, constituyen meras suposiciones que, en forma alguna, puedan llevar a considerar que el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado haya sido aleccionado o mandatado a votar en tal o cual sentido. El magistrado González Oropeza indicó que evidentemente el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial que faculta suplir a un Magistrado por parte del Secretario General de Acuerdos del respectivo tribunal, permite la actualización del artículo 17 de la Constitución, para que haya una justicia adecuada, pronta y expedita. Señaló que permitir que haya una vacante y que no haya una suplencia inmediata en la vacante generaría conflictos porque hay que recordar que todos los asuntos de los tribunales electorales son inminentes, urgentes y de una inmediatez importantísima, por lo que no puede esperarse a que haya un nombramiento por más efectivo que sea de parte de un órgano como la Comisión de Administración. Por su parte, el magistrado Galván Rivera comentó que el asunto planteado por los interesados es la constitucionalidad de la norma y analizando la constitucionalidad de la misma arribó a la conclusión de que le asiste la razón a los recurrentes, ya que efectivamente esta norma orgánica es inconstitucional y violatoria de lo previsto en el artículo 17 de la Constitución. Indicó que no está en cuestionamiento la formación o capacidad profesional del secretario suplente del Magistrado, ni tampoco está en cuestionamientos sus antecedentes, si forma parte o no de una carrera judicial, sino que se trata de la circunstancia normativa de lo previsto en esta disposición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. “Arribo a la conclusión de que asiste la razón a los recurrentes porque efectivamente no hay independencia en los señores secretarios o las señoras secretarías que integren temporalmente un colegiado electoral para suplir la ausencia temporal de un Magistrado, están en la estructura orgánica de la Sala Regional supeditados a los Magistrados, no sólo al Presidente de la Sala, sino a los Magistrados que constituyen ese colegiado”, aseguró. El Magistrado Galván Rivera votó a favor del proyecto del recurso de reconsideración 54 y en contra del proyecto del recurso de reconsideración 50 en donde anunció la emisión de un voto particular en la parte considerativa correspondiente. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor de la constitucionalidad del artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que prevé las suplencias ante la ausencia temporal de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual recae sólo en el Secretario General de Acuerdos o en el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad de la sala correspondiente. El Magistrado presidente Constancio Carrasco Daza subrayó que las Salas Regionales, en la excepcionalidad, tienen que trabajar por lo menos con dos Magistrados que hayan sido elegidos por el voto de los integrantes de la Cámara de Senadores, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y recordó que el orden constitucional y legal establece que en materia electoral no se suspenden los actos y resoluciones que puedan ser violatorias de los derechos político-electorales, es decir, tenemos una dinámica de actuación consecutiva donde todos los días y horas de los procesos electorales se consideran hábiles. En esa lógica, apuntó que el legislador de manera racional estableció que lo ordinario del funcionamiento de las Salas Regionales es la integración que decide el voto de dos terceras partes de los miembros presentes del Senado y destacó que las excepciones son reguladas adecuadamente en el artículo 194 de la Ley Orgánica del PJJF, en virtud de que al integrarse al Pleno de la Sala Regional, el Secretario ya se ubica en el mismo estatus de los Magistrados, con las mismas responsabilidades administrativas y con la misma corresponsabilidad de las consecuencias del fallo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

RECONOCE SALA SUPERIOR LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA A LA AUTODETERMINACIÓN, AUTONOMÍA Y AUTOGOBIERNO VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió como procedente la acción declarativa para reconocer los derechos colectivos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno de la comunidad indígena purépecha de San Francisco Pichátaro, Michoacán, vinculados a su derecho a la participación política efectiva para determinar su condición política frente a las autoridades estatales, así como a administrar los recursos públicos que le corresponden. Al resolver el SUP-JDC-1865/2015, el Pleno vinculó al Instituto Electoral de Michoacán para que en colaboración con las autoridades municipales y comunitarias, organice la consulta previa e informada a la comunidad relacionada con la transferencia de responsabilidades respecto de su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden. Además, vinculó al ayuntamiento de Tingambato, para que en caso de que la consulta sea favorable se adopten las acciones necesarias para garantizar que la comunidad actora administre directamente los recursos presupuestales que le corresponden, teniendo en cuenta las prioridades y estrategias definidas por la propia comunidad para el ejercicio de sus derechos al autogobierno y desarrollo, así como la administración de los programas respectivos mediante sus propias instituciones políticas, económicas y sociales en una lógica de progresividad. En consecuencia, la Magistrada y los Magistrados ordenaron al ayuntamiento responsable celebrar consultas y cooperar de buena fe con la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, por conducto de sus autoridades tradicionales, antes de adoptar y aplicar cualquier medida administrativa respecto de dicha comunidad. El magistrado ponente Salvador Nava Gomar destacó que la calidad y la cualidad de las comunidades indígenas a partir del artículo 2º de la Constitución hacen potenciar desde el artículo 1º todos los derechos político-electorales para que las comunidades indígenas puedan participar de acuerdo con sus propias cualidades y características en la toma de decisiones. Estableció que el oficio por el cual el ayuntamiento negó la administración de recursos se traduce en una falta de reconocimiento del estatus constitucional de comunidad indígena y de sus derechos constitucionales, lo que genera una situación que afecta real y directamente a la comunidad indígena purépecha de San Francisco Pichátaro, al impedirle el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos humanos y políticos básicos en tanto comunidad indígena, como son la autodeterminación, la autonomía y el autogobierno. “El proyecto se limita a determinar y a precisar los derechos políticos de autogobierno, autodeterminación y autonomía, en particular el derecho de la comunidad a ser consultada de manera previa atendiendo a la propia naturaleza de esta comunidad indígena, informada y efectiva respecto de cualquier medida que pudiera afectarle”, señaló. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza se sumó al proyecto por considerarlo muy importante, sobre todo por referirse a una comunidad del estado de Michoacán, que aún no tiene un reconocimiento legal, a pesar del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del artículo 2º constitucional, y de que las leyes sobre derechos indígenas en la mayor parte de las entidades se han aprobado. En este estado, añadió, hay una inseguridad absoluta de las comunidades que, si bien son pocas o pequeñas, están verdaderamente abandonadas por el legislador y por las autoridades que no saben realmente a dónde referirse para poder encuadrarlas, a diferencia con otros estados donde son el centro de muchas de sus leyes y políticas públicas. “Aquí es el caso de una comunidad indígena que no comparte los intereses o la integración o los objetivos del resto del municipio y, en consecuencia, lo que está pidiendo con base en el artículo 2º de la Constitución, 169 del Convenio de la OIT, es que tenga autonomía presupuestal y el manejo de su propio presupuesto. Yo lo veo claramente, absolutamente ligado a la autonomía indígena consagrada desde el 2001 en nuestra Constitución. Por eso voy a votar a favor”, afirmó. En su turno, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza comentó que está reconocida la auto-adscripción indígena de la comunidad de San Francisco Pichátaro y señaló que se encuentra apegada a la normativa constitucional y convencional la realización de una consulta, para que sea la propia comunidad la que determine si está en condiciones de exigir que sean ellos

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

mismos, a través de sus autoridades, quienes reciban los recursos públicos que le corresponden en el orden municipal, así como la manera de administrarlos. A partir de la lógica de los artículos 6° y 7° del Convenio 169 de la OIT, expresó, se tiene que reconocer como piso mínimo el derecho a la consulta de esta comunidad, para discutir si todos los miembros de la misma dan su consentimiento o están de acuerdo con la exigencia de que sus autoridades administren los fondos que le son entregados al municipio. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto al coincidir en que se está aplicando una perspectiva intercultural en el asunto y se está reconociendo el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para proveer de recursos económicos, a fin de abatir situaciones que les impiden gozar efectivamente de sus derechos. Además, la juzgadora sostuvo que se debe garantizar el derecho a la consulta de los pueblos indígenas para que dicha comunidad determine sobre la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, por lo que el Instituto Electoral de Michoacán, en colaboración con las autoridades municipales de Tingambato deberán realizar dicha consulta, cuyos resultados serán vinculantes tanto para la autoridad municipal como para las estatales vinculadas con su cumplimiento. El magistrado Flavio Galván Rivera votó en contra del proyecto al considerar que el asunto presentado no es electoral, sino un tema de derecho presupuestario, por lo que no se concreta ninguno de los supuestos de procedibilidad del juicio para la protección de derechos político-electorales del ciudadano, que tutela la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Dijo que en ningún caso se trata de la protección al derecho a votar y tampoco del derecho a ser votado, ni tampoco se trata de la asociación política de los ciudadanos para participar en la vida política del país ni del derecho de afiliación a los partidos políticos locales y nacionales existentes, ni tampoco el supuesto de integrar un órgano de autoridad electoral o nacional. “No está concretado, en mi opinión, ninguno de los supuestos de procedibilidad del juicio. Se trata de un tema relativo al ejercicio del presupuesto del municipio, que la comunidad pretende recibir y administrar de manera directa. Es derecho presupuestario, no es derecho electoral, en mi opinión”. El magistrado Galván Rivera anunció la emisión de un voto particular. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CAMBIO DE MICHACÁN.COM, RAÚL LÓPEZ TÉLLEZ)

TEPJF REVOCA RESOLUCIÓN DEL INE SOBRE IRREGULARIDADES EN INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE MORENA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver el recurso SUP-RAP-204/2016, revocó la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los candidatos de Morena, a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos en Zacatecas. El Pleno resolvió que los partidos políticos son directamente responsables en materia de fiscalización respecto de los ingresos y gastos efectuados por todos y cada uno de los precandidatos y candidatos, resulten o no ganadores en la contienda electiva, e incluso, cuando determinen las candidaturas de forma directa, sin importar si es precandidato único, cuál sea el método electivo o la denominación con la que se designe al precandidato y al tiempo en que se resuelve su designación. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto, ya que en éste se pone en evidencia que sí existieron gastos que no fueron continuamente ocultados por el partido político Morena y el ahora candidato, David Monreal Ávila, y que no fueron reportados en el informe que se entregó al INE en ceros, fuera de los plazos legales. Alanis Figueroa señaló que, en su criterio, esto deja en claro que la entrega de ese informe en ceros constituyó una simulación que le permitió al citado ciudadano ser registrado como candidato a gobernador habiendo incumplido con la obligación de presentarlo, misma que fue validada por una sentencia de esta Sala Superior con el voto en contra de la magistrada Alanis y el magistrado Flavio Galván Rivera. El magistrado ponente Galván Rivera mencionó que este tema es trascendente, porque incide no sólo en el ejercicio del presupuesto, sino que se acreditó la existencia de actos de precampaña y en

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

consecuencia el partido debió presentar el informe correspondiente, previo al exhibido por el precandidato. “Es un tema trascendente, porque probablemente esto trascienda al resultado final de la elección”. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza indicó que la presentación del informe es importante, aunque sea extemporáneo, porque le permite al Instituto Nacional Electoral fiscalizarlo. “Si no hay informe, pues va a fiscalizar presunciones del propio Instituto que, si bien pueden ser fundadas, evidentemente, no daba la oportunidad de que los candidatos comparacieran”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, FABIOLA MARTÍNEZ)

ORDENAN A LA SALA ADMINISTRATIVA DE AGUASCALIENTES REVISAR POSIBLES ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió el recurso SUP-JRC-192/2016 y revocó la sentencia dictada por la Sala Administrativa Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), contra Martín Orozco Sandoval, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a gobernador, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, con motivo de la transmisión de spots en la página personal del referido candidato, así como en la red social YouTube. Además, ordenó a la Sala Administrativa que de manera inmediata emita otra sentencia, en la cual precise los preceptos constitucionales y legales en los que se sustenta la valoración de los elementos de prueba que obren en el expediente del procedimiento especial sancionador local. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

REVOCA TEPJF MULTA A CANDIDATO DEL PT AL GOBIERNO DE OAXACA

Por considerar que Benjamín Robles no incurrió en actos anticipados de precampaña por la gubernatura de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la multa impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO). La Sala Superior del TEPJF determinó, por unanimidad, que el ahora candidato al gobierno oaxaqueño por el Partido del Trabajo (PT) “no incurrió en actos anticipados de campaña ni afectó la equidad del proceso”, por lo cual revocó la sanción impuesta por el TEEO, por un total de 36 mil 520 pesos. Durante el análisis, la Magistrada y los Magistrados consideraron que en el spot denominado “Multicultural” Robles Montoya “no hace un llamado al voto y se dirige exclusivamente a los militantes del Partido de la Revolución Democrática”. Cabe señalar que el 16 de marzo pasado, el PT se separó de la coalición con el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y anunció como candidato a gobernador de Oaxaca a Benjamín Robles Montoya. (RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FERREGRINO)

LA INTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LEGITIMA LOS COMICIOS: MÉNDEZ DE HOYOS

Irma Méndez de Hoyos, investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), aseguró que el involucramiento y la supervisión que realizan los partidos políticos a los procesos electorales, otorga legitimidad a los comicios y ello representa un gran modelo a seguir. Al participar en el Programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que todo el proceso de organización de las elecciones implementado por los organismos electorales, tanto a nivel federal como local, funciona, “si no como reloj suizo, sí muy bien y eso es algo que se reconoce”. “El proceso electoral tiene una parte muy técnica, que es en la que hemos avanzado muchísimo, y otra parte política que le permite darle legitimidad al proceso electoral, y es la integración de los partidos políticos

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

en la supervisión que realizan, en el monitoreo que realizan en todo el proceso electoral. Entonces ha sido un gran modelo a seguir”, comentó. La especialista aseveró que para que las elecciones alcancen la calidad democrática, se deben presentar tres grandes elementos: primero, el procedimiento; segundo, los contenidos, y tercero, los resultados. “Al final, las elecciones son eso, un proceso de rendición de cuentas y lo que queremos al término de las elecciones son gobiernos más efectivos, más eficientes. Las elecciones por sí mismas tienen un valor, son el núcleo básico de la democracia. Es lo mejor hacia donde aspiramos, porque queremos elecciones mucho más limpias, más transparentes y que el resultado sea respetado y genere gobiernos más legítimos que puedan gobernar”, aseveró Méndez de Hoyos. Durante la charla con Rodrigo Morales Manzanares, exconsejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la investigadora destacó que uno de los hallazgos más importantes que tuvieron en América Latina y que después confirmaron en México, a partir de dos estudios realizados en 2012 y 2015, fue que la calidad de las elecciones depende totalmente de los principios en los que se fundamenta el trabajo de los órganos electorales. En el caso de México, destacó, “encontramos que efectivamente, tanto a nivel federal, en las elecciones federales, como en las elecciones locales, lo que más importa para la calidad de las elecciones es el órgano electoral. Hacer todo lo que sea posible para lograr autoridades cada vez más imparciales, más profesionales y más independientes es sustantivo”. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles a las 10:30 horas, por Plataforma Electoral en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, REDACCIÓN)

PRODUCE LA FEPADE JUNTO CON EL TEPJF PROGRAMA DE TELEVISIÓN PARA DIFUNDIR LA CULTURA ELECTORAL

Con el propósito de difundir las actividades que realiza la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), de la Procuraduría General de la República (PGR), en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realiza la producción del programa Fepade Difunde TV, en materia de blindaje y prevención de delitos electorales. El programa televisivo busca difundir las actividades académicas y la relación interinstitucional, tanto nacional como internacional, que realiza la Fepade para promover la cultura democrática, la denuncia y la participación de la ciudadanía en los temas electorales y será conducido por Mildred Cortés y Carlos Tobar. El programa será transmitido por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, los días viernes a las 10:30 horas y también podrá ser visto en la página de Internet de la Fepade www.fepade.gob.mx. Los temas a tratar serán: Blindaje Electoral, las Organizaciones Civiles y la Democracia, la Justicia Penal Electoral en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Violencia Política Contra las Mujeres. (PGR.COM, COMUNICADO DE PRENSA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, OCTAVIO GARCÍA; EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EL PORVENIR.MX, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, TERRA)

RECONOCE INE AVANCE EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Lorena Cruz Sánchez, acompañada por el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, entregó la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Constancio Carrasco Daza, durante la reunión semestral de este organismo. En la sede de Inmujeres, Lorena Cruz señaló que el Observatorio es resultado del

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

trabajo coordinado con el INE y el TEPJF, y tiene como objetivo ejecutar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La titular del Instituto señaló también que este Observatorio es permanente y su trabajo integra constantes esfuerzos institucionales, de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la academia y especialistas en derechos humanos y derechos políticos de las mujeres, con el objetivo de impulsar y fortalecer la presencia, permanencia y liderazgo de las mujeres en el acceso a cargos de elección popular. A más de un año de la instalación del grupo de trabajo del Observatorio, Lorena Cruz resaltó los avances con los que este mecanismo ha contribuido al logro del cambio cultural en favor del respeto y la garantía de los derechos políticos de las mujeres mexicanas. En su participación, Carrasco Daza sostuvo que el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México es una oportunidad inmejorable para que la sociedad civil, encabezada por organizaciones civiles de mujeres, examine y evalúe las propuestas de políticas públicas de los partidos políticos y de sus candidatos antes, durante y después de los procesos electorales. Al asumir la Presidencia del Observatorio de Participación Política, Carrasco Daza subrayó que todas las autoridades del Estado mexicano tienen la obligación de gestionar proyectos y actividades que trasciendan el ámbito normativo para satisfacer las necesidades de la sociedad, de ahí la importancia de conocer las propuestas y plataformas políticas de partidos y aspirantes a puestos de elección popular. En este marco, indicó que la presidencia encabezada por Lorena Cruz ha cumplido a cabalidad con la primera etapa, proporcionando información eficaz y sintetizada antes, durante y posterior a los procesos electorales. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN; DIARIO IMPACTO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

BOLETA ELECTORAL DE LA CONSTITUYENTE INCLUIRÁ A 10 NUEVOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro y la inclusión en la boleta electoral de 10 nuevos candidatos independientes rumbo a la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. A cada uno se le asignarán 483 mil 327.48 pesos para el desarrollo de sus campañas electorales. Con su inclusión en la papeleta electoral suman ya 21 aspirantes independientes, quienes contendrán el próximo 5 de junio al lado de 540 fórmulas que registraron los nueve partidos políticos nacionales, por 60 de las 100 diputaciones de representación proporcional a la Constituyente. Los consejeros consideraron que el registro que se les otorgó en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abre una oportunidad para revisar los procedimientos para validar las firmas de apoyo que deben entregar quienes decidan contender bajo esta figura en los comicios de 2017 y los federales de 2018. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, LUCIANO FRANCO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, DOLORES ACOSTA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRA TOVAR; 24 HORAS, NACIONAL, P. 5, ÁNGEL CABRERA; REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; DIARIO DE MÉXICO, MI CIUDAD, P. 6, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; METRO, CIUDAD, P. 8, ALBERTO ACOSTA INTERNET: DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.MX, NOTIMEX; ENTORNO INTELIGENTE.COM, EL INFORMADOR; EQUILIBRIO INFORMATIVO.COM, PABLO NAVARRO; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ; TELEVISIÓN: LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEvisa; HORA 21, KARLA IBERIA SÁNCHEZ, FORO TV; MILENIO NOTICIAS 13 HORAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS 20 HORAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

CONFIRMA INE REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL OPLE DE CHIAPAS

En acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó la remoción de la totalidad de consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Chiapas. Los consejeros electorales y representantes de partidos coincidieron en que el OPLE no aplicó debidamente criterios para el registro de candidaturas por el principio de paridad de género y que incurrieron en una falta grave en el resguardo del padrón electoral en el extranjero. El 11 de mayo la Sala Superior del TEPJF resolvió que todos los consejeros electorales locales fueran removidos de su cargo, no sólo los tres destituidos en febrero, debido a que los siete funcionarios fueron responsables de las irregularidades relacionadas con la manipulación del padrón y el no respeto al criterio de paridad de género en la elección del 19 de julio de 2015. El Consejo General del INE aprobó la remoción de María de Lourdes Morales Urbina, Carlos Enrique Domínguez Cordero, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales, Lilly de María Chang Muñoa, Jorge Manuel Morales Sánchez y María del Carmen Girón López. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 12, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, DOLORES ACOSTA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, LUCIANO FRANCO; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, JORGE MONROY; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; AQUÍ NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO)

ANALIZAR LA REMOCIÓN DEL CONSEJERO BAÑOS, PIDE MORENA

Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), pidió analizar la remoción del consejero Marco Antonio Baños, “porque su nivel de impunidad y sumisión a su partido ha rebasado ya los límites”. El pronunciamiento de Morena ante el Consejo General del INE fue una bomba verbal en el Consejo General. Molestos, varios consejeros y los representantes de Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) pidieron hacer a un lado las descalificaciones personales. Morena hizo este señalamiento en la sesión de ayer, en la cual se removió a cuatro consejeros electorales de Chiapas —tras el fraude electoral cibernético cometido en esa entidad— en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Duarte exigió a Baños que explicara por qué arrojó a esos ex consejeros locales, no obstante que se comprobó su responsabilidad en la comisión de un fraude que benefició al PVEM y, según afirmó, prohibió Manuel Velasco, gobernador de Chiapas. Lorenzo Córdova, presidente del INE, hizo un llamado a todos a que se condujeran con respeto entre ellos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

INE INCONFORME CON DECISIÓN DEL TEPJF DE RECONOCER FIRMAS IRREGULARES

En medio de críticas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro de 10 candidatos independientes más; asimismo, los consejeros también acordaron entregar como financiamiento público a estos nuevos aspirantes poco más de 483 mil pesos, en comparación con los 900 mil pesos que recibieron los primeros candidatos independientes registrados. Marco Antonio Baños, consejero del INE, afirmó que las sentencias del TEPJF son sorpresivas, pues no se han hecho respetar algunos requisitos para postularse como candidato a cargos de elección popular. “La verdad de las cosas es que estoy perdiendo la capacidad de asombro frente a las sentencias del Tribunal. Un día resuelve alguna cosa sobre los precandidatos que no presentan informes y otro día decide que no importan los requisitos establecidos para el registro de los candidatos independientes”, señaló. Asimismo, Baños puntualizó:

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

“Creo que lo más delicado de todo es justo lo que dijo Benito Nacif, hay aquí candidatos independientes que hoy tendrán el registro, por supuesto que yo no tengo nada contra las candidaturas independientes, pero sí tengo mucho con el cumplimiento de los requisitos”. De la misma manera, Javier Santiago Castillo, consejero del INE, criticó la posición del TEPJF: “El Tribunal dice en su resolución, lo deja entender muy claramente, que esta autoridad no tuvo actitud para garantizar a plenitud las posibilidad de validar los registros, sí, nada más que eso está sustentado en la falta de aptitud del Tribunal de comprender la relevancia del detalle, el detalle de anexas la copia de la credencial para votar, ahí le faltó aptitud al Tribunal, si hubiera tenido aptitud para valorar esta circunstancia, no estaríamos discutiendo este asunto en este momento”, comentó. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, PATRICIA BETAZA, IMER; ENFOQUE VESPERTINO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, CINTYA CONTRERAS; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, NOTIMEX)

CENSURA PREVIA DEL INE A SPOT DEL PRI QUE ACUSA A YUNES DE PEDERASTA

Presionado un día antes por el Partido Acción Nacional (PAN), el Instituto Nacional Electoral (INE) ejerció censura previa a un spot del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual señala a Miguel Ángel Yunes, candidato de la alianza PAN-PRD a la gubernatura de Veracruz, de haber sido acusado de pederasta. Adriana Favela y Beatriz Galindo, integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, votaron por que este promocional no comience a difundirse en radio y televisión a partir del próximo viernes, por considerar que su contenido es calumnioso. Mientras el consejero José Roberto Ruiz Saldaña se pronunció en contra aludiendo que se trataba de censura previa, pues usualmente se presenta la queja una vez que éste se difunde. El martes a las 17:00 horas, Ricardo Anaya, presidente del PAN, acudió personalmente al INE acompañado por Santiago Creel y se entrevistó con Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto, y más tarde con los integrantes de la citada Comisión, para pedirles que retiraran ese spot por su contenido calumnioso. Lo anterior fue confirmado por fuentes del blanquiazul. En el anuncio “Yunes abuso”, una voz en off dice: “En el pasado el poder garantizó la impunidad. Quien abusa de los menores o quien atenta contra las mujeres no merece perdón. El único destino a quien se atreva a estas bajezas no merece perdón. Hoy tenemos quién garantice la justicia”. En medio de estas frases se intercalan otras pronunciadas por diversas voces que afirman: “Varias niñas lo han señalado y a Miguel Ángel Yunes lo han acusado de pederasta varias veces”. La consejera Favela defendió su postura con un oficio signado por el procurador de Justicia de Quintana Roo, donde responde a Yunes que no está involucrado en una averiguación previa sobre este tema. Tanto ella como Galindo argumentaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió un nuevo criterio que permite retirar un anuncio con el simple hecho de que éste se difunda en la página de Internet del INE sin llegar, incluso, a transmitirse en radio y televisión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

BUENO TORIO SE MANTIENE “FIRME” EN LA CONTIENDA

Juan Bueno Torio, candidato independiente al gobierno de Veracruz, hizo un llamado a Ricardo Anaya, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), para que explique a los veracruzanos por qué designó a Miguel Ángel Yunes candidato de su partido, cuando tiene “un pasado tan cuestionable”. Además, dijo que se mantiene firme en la contienda y en espera de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras la impugnación presentada por Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante la supuesta falta de firmas para su candidatura. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN)

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

INDEPENDIENTES PREVÉN NUEVA IMPUGNACIÓN

Jorge Pascual López, especialista en derecho y uno de los 10 candidatos recién registrados por el Instituto Nacional Electoral (INE) a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, aseveró que hay inequidad en el proceso electoral, tras anunciar que considera la opción de impugnar. Legalmente “procedería muy bien impugnar el tema del dinero”, declaró Pascual López, quien planteó que le será difícil ganar un lugar en la Asamblea Constituyente, “pero mientras tanto, me van a oír”, amenazó. Incluso consideró que “a los consejeros electorales se les puede denunciar por cometer delitos electorales por haberse metido indebidamente a legislar con el decreto que les envió el Congreso con la reforma a la Ciudad de México y haber establecido requisitos para los independientes como crear una asociación civil, abrir una cuenta de banco y otras cosas inadmisibles”. Mientras que otra candidata independiente, Eugenia Callejas Guerrero, también abogada, señaló: “Sé que muchos van a impugnar, sí da tiempo de impugnarlo, ganarlo, que te entreguen la siguiente parte del dinero, si así se acuerda”. Callejas Guerrero, creadora y administradora del sistema Alerta Plateada, de localización de personas de la tercera edad, expresó que el INE no tenía por qué haber caído en esa disparidad en la entrega de recursos a los independientes. “El INE sabe que siempre hay impugnaciones de los que no obtienen el registro, viendo que había 32 aspirantes que cumplíamos con los requisitos y sólo ocho obtuvieron registro, era de suponerse que habría impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entonces lo más lógico era dividir los recursos —10 millones 149 mil 876 pesos— entre 32, darlo como primera ministración, y una vez resueltas las impugnaciones, repartir el resto”, dijo. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 3, GEORGINA OLSON)

APOYARÉ EN ZACATECAS, ADVIERTE RICARDO MONREAL

Los domingos, Ricardo Monreal, jefe delegacional en Cuauhtémoc, los dedica al proselitismo en Zacatecas. En ese estado, su hermano David Monreal está en campaña por la gubernatura bajo las siglas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Por ese activismo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Ciudad de México denunció al delegado ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) por presuntamente ocupar horas laborales para apoyar la candidatura de su hermano. En conferencia, Monreal retó a los priístas a probar que ha violado la ley, y les recordó que existe jurisprudencia en relación con el activismo político en horas no hábiles. “Lo que está pasando en Zacatecas es que el PRI se está cayendo y por eso están visitando la entidad funcionarios federales”, acusó. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, MANUEL DURÁN)

SALA REGIONAL XALAPA

SALA REGIONAL XALAPA RATIFICA A GERARDO GAUDIANO COMO ALCALDE DE CENTRO

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de Gerardo Gaudiano Roviroza en las elecciones extraordinarias en donde se eligió presidente municipal en Centro, Tabasco. Los magistrados Juan Manuel Sánchez Macías y Adín Antonio de León Gálvez consideraron que en las quejas interpuestas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) no existen fundamentos legales para proceder, por lo que determinaron desechar las quejas que habían efectuado. Asimismo, los Magistrados consideraron infundados e inoperantes los agravios que interpusieron los partidos políticos, apoyándose en los argumentos que han determinado otras instituciones electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, RENÉ A. LÓPEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, RODULFO REYES; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 15, INTERNET: PROCESO.COM, ARMANDO GUZMÁN)

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

TEPJF AMONESTÓ A INTEGRANTES DEL OPLE DE VERACRUZ

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) amonestó a los siete integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, entre ellos Octavio Pérez, director de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Alfredo Roa Morales, ahora ex secretario Ejecutivo del mismo instituto local, por incumplimiento de sentencia. La sentencia de la Sala Regional señala que dichos funcionarios obstaculizaron el derecho de participación a un aspirante a candidato independiente por el Distrito I de Xalapa, al no permitir que subsanara observaciones. El recurso interpuesto por dicho aspirante fue avalado por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), ya que la queja versa que hubo una serie de situaciones que le dificultaron al ciudadano subsanar las observaciones que le habían realizado con antelación sobre la entrega de firmas de apoyo. A pesar de que en una primera instancia el Tribunal resolvió una queja y ordenó que se permitiera subsanar, el OPLE no permitió hacerlo y con una serie de impedimentos prácticamente negó este derecho. Es así que por no acatar la sentencia de la Sala Regional, se amonestó públicamente a los funcionarios. (EL MUNDO DE CÓRDOBA, AGENCIA AVC)

LA AMONESTACIÓN DEL TEPJF A CONSEJEROS NO PONDRÁ EN RIESGO SU FUTURO LABORAL

Elena Barrientos Zepeda, consejera del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, consideró como “normal” la amonestación recibida por parte de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La entrevistada dijo que esta amonestación no tiene repercusiones negativas, ya que no pone en riesgo el futuro laboral de los consejeros. Barrientos Zepeda aseguró que actuaron conforme a derecho respecto del registro de Rubén Moreno Archer, candidato independiente a la diputación local. “El martes sesionamos con base a una sentencia que emitió la Sala Regional Xalapa en la cual registramos al aspirante a candidato independiente Rubén Moreno Archer. En este caso efectivamente existe una amonestación en la cual — como se señaló en la sesión— es normal y es una de las sanciones más leves”, dijo. (AL CALOR POLÍTICO.COM, ELIZABETH MELLADO)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

VISITA DE PAPA COSTÓ 56.5 MILLONES DE PESOS A LA CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno de la Ciudad de México gastó 56 millones 521 mil 110 pesos durante la visita del Papa Francisco, del 12 al 17 de febrero pasados. El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (InfoDF) dio a conocer que mediante una respuesta a una solicitud de información, la Secretaría de Gobierno detalló que fueron 24 partidas presupuestarias las que se invirtieron durante la estancia del Sumo Pontífice en la capital. Entre ellas destaca el costo de nueve millones 919 mil 171 pesos para el montaje y desmontaje de una escenografía en la plancha del Zócalo. Esa partida incluyó la instalación de una alfombra, barandales en madera tipo corral para delimitar una zona exclusiva y sistemas de audio y video. (EL UNIVERSAL, P. 4, SANDRA HERNÁNDEZ)

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

ESTADO DE MÉXICO

INVESTIGAN LA FORTUNA DE GARDUÑO MONTALVO

A una semana de que se difundiera en redes sociales la agresión a un agente de la Policía Federal por guardaespaldas del empresario Emir Garduño Montalvo, #LordRolls-Royce de Toluca, se dio a conocer que la Procuraduría General Justicia del Estado de México (PGJEM) lo busca por los delitos de fraude y homicidio, además de que se presume que puede estar escondido en Michoacán, Jalisco o Coahuila. Se investiga que a través de las constructoras SARO Infraestructura S.A de C.V. y Farsay S.A de C.V incurrió en diversas irregularidades, principalmente en Michoacán, donde en marzo de 2014 empresarios lo denunciaron por un adeudo de 14.5 millones de pesos por la realización de diversas obras en la entidad. Ahí los empresarios del ramo de la construcción dijeron ser amenazados de muerte por Garduño Montalvo y funcionarios federales. Por su parte, Alfredo Castillo Cervantes, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), negó de manera "contundente" tener alguna relación con Garduño Montalvo luego de que se mencionara que lo benefició para la realización de diversas obras en Michoacán, cuando fungió como Comisionado para la Seguridad y Desarrollo Integral. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, TERESA MONTAÑA, DAVID FUENTES Y CARLOS ARRIETA)

ZACATECAS

CUÑADO DE ALONSO REYES NIEGA LAVADO

Eleazar Ávila Márquez, cuñado de Miguel Alonso Reyes, gobernador de Zacatecas, rechazó haber incurrido en lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y peculado al vender a integrantes de la familia del mandatario un predio de dos hectáreas del fraccionamiento Paseo La Bufa, que iba a ser donado a la Universidad Autónoma de Zacatecas. Acompañado de su abogado, Moisés Muñoz Cadena, Ávila Márquez —casado con Lucía Alonso Reyes, candidata del PRI a diputada local— rechazó las acusaciones que hicieron el martes pasado el diputado local Cuauhtémoc Calderón Galván y el abogado Jesús Alberto Gaytán Espinosa, quienes afirmaron que Alonso Reyes vendió ese predio a Ávila Márquez y luego el mandatario y sus hermanos Lucía y Juan Manuel se lo recompraron para construir una mansión de aproximadamente 40 millones de pesos. (LA JORNADA, P. 28, ALFREDO VALADEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

MURIÓ EL PANISTA LUIS H. ÁLVAREZ, A LOS 96 AÑOS

Luis H. Álvarez, líder moral del PAN, consejero vitalicio del partido, pensador, funcionario de gobierno, legislador y demócrata incansable que en 1956 inició desde su natal Chihuahua hasta la Ciudad de México una caravana en favor de la democracia, murió ayer a las 18:15 horas a los 96 años en León, Guanajuato. Sus restos serán cremados y llevados a Chihuahua, estado de donde es originario. El martes por la tarde había ingresado al Hospital Ángeles de León a causa de una molestia respiratoria, pero tuvo que pasar la noche hospitalizado porque le fue detectada una neumonía. El deceso fue anunciado por Felipe Calderón, ex presidente de la República y después por Diego Fernández de Cevallos, ex senador del blanquiazul. Ricardo Anaya Cortés, actual líder nacional del PAN, aseguró que el fallecimiento de Luis Héctor Álvarez, "llena de dolor al panismo y a México, por tratarse de una de las más grandes figuras de nuestra historia reciente y uno de los líderes de la transición a la democracia". En redes sociales, diversos políticos externaron sus condolencias. Enrique Peña Nieto, presidente de México,

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

lamentó la muerte de “un importante actor de la democracia mexicana”. Felipe Calderón, ex presidente, aseguró que el panista fue uno de los constructores de la democracia, de ahí que fue un mexicano ejemplar. “Descanse en paz con Blanca [Magrassi, su esposa fallecida en octubre pasado]. Adiós queridísimo don Luis, muchas gracias por su vida ejemplar”, añadió. Por su parte, Margarita Zavala, ex primera dama, dijo que Álvarez era un demócrata, patriota, “comprometido con México y entrañable maestro y amigo”. El ex presidente Vicente Fox indicó que era su héroe, “Viva don Luis. Mi padrino político. Viva por siempre”, dijo. (EXCÉLSIOR, PORTADA, PRIMERA, P. 1, 16 Y 17, HÉCTOR FIGUEROA Y ANDRÉS GUARDIOLA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, SUZZETE ALCÁNTARA)

OCIOSO PENSAR EN 2018: “EL BRONCO”

Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, gobernador de Nuevo León, dijo que sería ocioso pensar en este momento en una candidatura independiente a la Presidencia, porque falta tiempo y sólo si resuelve los problemas del estado, tendría una posibilidad de ganar. Sobre la entrevista que dio Pedro Ferriz a un diario de circulación nacional, en la que el comunicador aseguró haberle pedido que no busque la candidatura presidencial, porque ya hizo su contribución a la democracia y tiene una responsabilidad como primer gobernador independiente, “El Bronco” expresó que Ferriz es su amigo y han platicado sobre el tema. Sin embargo, aseguró: “Yo no estoy pensando en eso, me debo preocupar por otras cosas, ya dije y lo vuelvo a repetir, si resuelvo los problemas de Nuevo León, podré pensar [en la candidatura], si no, es ocioso estar pensando en eso”. (EL UNIVERSAL, P. 7, DAVID CARRIZALES)

AVALA PEÑA NIETO QUE GAYS ADOPTEN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, propuso reformar el Código Civil federal para permitir a personas y parejas homosexuales adoptar a menores. En el proyecto, recibido por la Comisión Permanente y turnado a la Cámara de Diputados, el Ejecutivo sostiene que negar ese derecho a un niño o una niña por la orientación sexual de las personas adoptantes es una conducta discriminatoria para ambas partes. El mandatario federal recordó que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya reconoció que la orientación sexual de una persona o pareja que pretende adoptar no se contrapone al principio del interés superior de la niñez. Por su parte, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) aseguró que las uniones son sólo entre hombre y mujer, y advirtió que “ninguna unión precaria o cerrada a la comunicación de la vida nos asegura el futuro de la sociedad”. El cardenal José Francisco Robles Ortega, presidente de la CEM, y el obispo auxiliar de Monterrey, Alfonso Miranda Guardiola, secretario general del organismo episcopal, remarcaron que “toda persona, independientemente de su orientación sexual, ha de ser respetada en su dignidad y tratada con compasión y delicadeza, procurando evitar todo signo de discriminación injusta, y particularmente cualquier forma de agresión y violencia”, tal como expresa el Papa Francisco en su reciente exhortación apostólica La Alegría del Amor. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CAROLINA GÓMEZ MENA)

GOBERNACIÓN LLAMA A REVISAR LOS FEMINICIDIOS EN EL PAÍS

Al anunciar la pretensión de que en el país existan 32 Centros de Justicia para las Mujeres, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), llamó a hacer una revisión en el tema de los feminicidios. Si bien las cifras de homicidios en el país han disminuido —16 por cada 100 mil habitantes—, expresó en conferencia que es necesario revisar el tema de los feminicidios. Osorio Chong estuvo en Aguascalientes, en donde inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA)

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

DEMANDA JACOBSON APROVECHAR RELACIÓN

Roberta Jacobson, nueva embajadora de Estados Unidos en México, hizo un llamado a aprovechar las oportunidades que ofrece la relación bilateral. "Es importante no perder de vista las oportunidades, que fácilmente pueden perderse en el ruido", remarcó el pasado martes ante el vicepresidente Joe Biden durante su toma de protesta. Por ejemplo, refirió, México y Estados Unidos tienen la oportunidad de ser socios en educación para la fuerza laboral del siglo 21, con la capacidad de superar a cualquiera en el mundo; así como de innovación y emprendimiento, para que puedan vencer cualquier problema transnacional. Ambos países, indicó, tienen oportunidades para expandir los beneficios de un mundo globalizado a aquellos a quienes no ha beneficiado todavía, es decir, indígenas, mujeres, LGBTI, discapacitados, afroamericanos y afrolatinos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

LEVANTAN EL PARO EN IPN; SERÁ PAULATINO

En una sesión que se prolongó por más de cuatro horas, la Asamblea General Politécnica (AGP) decidió levantar el paro de actividades que iniciaron los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) desde hace 35 días, aunque no determinó una fecha generalizada para hacerlo. Los jóvenes comenzaron a debatir las fechas para entregar los planteles tomados desde el pasado 14 de abril. "Hemos decidido continuar la lucha, cambiando de modalidad, organizados y con la comunidad en cada plantel celebraremos asambleas locales a partir de hoy", señaló el comunicado dirigido a los politécnicos. Integrantes de la Asamblea General confirmaron que la determinación de los estudiantes es levantar el paro en las nueve escuelas vocacionales que todavía por la noche estaban cerradas: el Centro de Estudios Tecnológicos 1, así como los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos 2, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Por otro lado, profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) retaron a Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a que cese a los casi 25 mil docentes que, afirmó, se han sumado al paro de labores, y envíe a su ejército de docentes a las escuelas, porque ahí ya los están esperando los padres de familia para decirles que no van a pasar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, TERESA MORENO Y JULIÁN SÁNCHEZ)

SE UNEN CONTRA ACTOS CORRUPTOS

El gobierno federal, el sector empresarial y organizaciones sociales integrarán un esquema de trabajo con el objetivo de tener reformas regulatorias concretas y atención de casos en el combate a la corrupción. En conferencia de prensa, Virgilio Andrade, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), detalló que instalarán cuatro grupos de trabajo y los primeros resultados se prevén para septiembre de este año. Entre los puntos principales está la prevención de la corrupción con reglas de ética e integridad en operaciones del sector público y privado, así como reformas a las regulaciones de contrataciones públicas a fin de incorporar temas como gobierno abierto, mejora de convocatorias, licitaciones, transparencia de concursos y seguimiento a ejecuciones de obra y otros servicios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ANDREA MERAZ)

SE IMPORTA 54% DEL CONSUMO NACIONAL DE GASOLINAS: SENER

Las importaciones de combustibles alcanzaron en 2015 una participación hasta de 53.8% de la demanda total nacional, a causa de un aumento en el consumo, pero también porque desde 2010 el Sistema Nacional de Refinación (SNR) operó a 71% en promedio y a una caída de 9.2% en el procesamiento de crudo en los últimos seis

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

años. Así lo reconoce la Secretaría de Energía (Sener) en su Diagnóstico de la industria de petrolíferos en México, donde asienta: “Entre 2010 y 2015 el porcentaje de utilización del SNR promedió 71%, siendo 2010 el año de mayor utilización, con 77%, y 2015 el de menor utilización, con 66 por ciento. La caída en el porcentaje de utilización de la capacidad instalada y por lo tanto, en el volumen producido, se debe entre otros factores a paros no programados derivados de problemas operativos, reducciones en el presupuesto de mantenimiento, así como a la ejecución de trabajos de rehabilitación, necesarios para procesar los crudos de distintas calidades recibidos en las refinerías. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 18, VÍCTOR CARDOSO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Luego de la destitución de los consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (IEPC, también conocido como OPLE), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó realizar diversas acciones para conducir las venideras elecciones y designó en forma provisional a David Arámbula Quiñones secretario Ejecutivo y secretario del Consejo General de ese organismo. Además, el propio Consejo General del INE, en acatamiento de lo dispuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificó la destitución de todos los integrantes del Instituto Electoral de Chiapas. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2)

CAFÉ POLÍTICO/ TRIFE: ¿CUÁNTAS ELECCIONES DECIDIRÁ?/ JOSÉ FONSECA

Una revisión cuidadosa a los datos de que ahora dispone Consulta Mitofsky permite augurar que hay tres o cuatro de las 12 elecciones de gobernadores que no serán decididas por el voto ciudadano. Hay tantas denuncias, acusaciones, escándalos y quejas que a nadie sorprenda que las impugnaciones de los perdedores hagan llegar los casos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No importarán los votos, sino el respeto a las leyes en los distintos comicios. Puede no gustar, pero este diseño del sistema electoral permite que los conflictos postelectorales se decidan en un tribunal, no con la violencia callejera. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JOSÉ FONSECA)

ASTILLERO/ INDIFERENCIA CONSTITUYENTE/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

No hay, a la fecha, indicios de una gran disposición de los habitantes de la Ciudad de México para elegir diputados a una Asamblea Constituyente. La indiferencia ciudadana puede tener como principal motivo el hecho de que la famosa conversión del Distrito Federal en Ciudad de México es una coyuntural invención mancerista que no ofrece ninguna transformación real de la vida cotidiana, sino un rejuego de siglas y dirigentes políticos para calibrar sus maquinarias electorales (toda aritmética partidista desemboca en el 2018) y para establecer nuevas normas y procesos, como si la capital no tuviera la evidencia cada día más clara de que no son más letras jurídicas las que se necesitan para recomponer la vida citadina, sino voluntad política y una profunda limpieza política generalizada, sin excepción de partido alguno. Si la actual indiferencia ciudadana se traduce en un gran abstencionismo y la pelea electoral queda solamente en una guerra partidista adelantada, los propósitos “constituyentes” tendrán menos legitimidad de la esperada. Habrá nuevas leyes, pero no nuevos ánimos ciudadanos. Habrá revuelo entre élites en competencia, pero todo seguirá quedando en el casillero de las facciones. Tanto gasto en propaganda, en boletas (deberán ser modificadas para acomodar más candidatos independientes, según resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se la pasa enmendando al INE) y en organización electoral debe

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

tener resultados acordes al presupuesto ejercido y las expectativas creadas. En ese contexto, destacan las probabilidades de que Morena confirme a la capital del país como una de sus plazas fuertes. Ya el año pasado obtuvo una notable cosecha de votos, pero la impericia de varios de los elegidos y las pugnas entre directivos (sobre todo entre Ricardo Monreal y Martí Batres) permitieron que una coalición de partidos le birlara en los hechos las posiciones relevantes que le habrían correspondido. (LA JORNADA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

LAS BUENAS INTENCIONES Y SUS CONSECUENCIAS/ BENITO NACIF

En su pasada sesión, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por instrucciones del Tribunal Electoral, el registro de 10 nuevos candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. La lista final que los votantes encontrarán en la boleta asciende a 21, sin contar las de los partidos políticos. Los nuevos contendientes tendrán 15 días para hacer sus campañas electorales, una tercera parte del periodo de 45 días establecido por el INE. Se suben a un tren en movimiento al que le queda poco para llegar a su destino. Al ordenarle al INE el registro inmediato de estos nuevos candidatos independientes, el Tribunal Electoral realizó un acto de reparación. En opinión de los Magistrados, los aspirantes a candidatos independientes no tuvieron el tiempo suficiente para demostrarle a la autoridad que sí alcanzaron a reunir la 73 mil 792 firmas válidas de ciudadanos inscritos en el listado de votantes de la CDMX que la ley exige. Y ante la duda, procede el registro. Pero, a pesar de la reparación, algo salió mal. Desde luego, en una carrera se espera que todos los competidores salgan de la misma línea de partida. Sin embargo, los nuevos contendientes tienen escasas dos semanas para darse a conocer entre los votantes, presentar sus propuestas y diferenciarse de los otros candidatos que van por delante de ellos. ¿Cuál fue el problema? La historia empezó con otra sentencia garantista del TEPJF que modificó un pequeño detalle del procedimiento para recabar las firmas de apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes. Durante 2015, el INE les exigió que a la cédula de apoyo firmada por el ciudadano se anexara una fotocopia de la credencial para votar. En una sentencia emitida en febrero de este año, la Sala Superior determinó que este último requisito era desproporcional e inhibía el ejercicio del derecho a apoyar el registro de candidaturas independientes a cargos de elección popular. El criterio tenía toda la apariencia de razonabilidad. Desde luego, si estás levantando firmas de apoyo en la calle es suficiente con convencer a un ciudadano que traiga su credencial consigo, pero tener una fotocopidora a la mano parece demasiado. El criterio tiene también la ventaja de inhibir el tráfico de fotocopias de credenciales para votar, que tiene otras implicaciones preocupantes. La decisión tuvo, sin embargo, un efecto no previsto. La razón por la que el INE introdujo el requisito de anexar la fotocopia de la credencial tiene que ver con la experiencia en la validación con los datos del padrón. Los activistas que recaban las firmas suelen cometer errores en el llenado de las cédulas de apoyo. Un dato erróneo en la clave de elector o en el nombre del ciudadano, vuelve imposible su localización en el listado de electores. Sin la fotocopia de la credencial anexa es imposible subsanar la falla. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, BENITO NACIF)

DICEN...

Que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que el Instituto Nacional Electoral otorgue el registro a 10 candidatos independientes más, evidencia el desorden en el proceso para la elección de la Asamblea Constituyente, señaló ayer Mauricio Tabe Echartea, líder panista local. De acuerdo con la sentencia de la Sala Superior, la lista de candidatos independientes actualmente es de 21, y según el dirigente del PAN en la Ciudad de México, esto obliga a volver a imprimir las boletas electorales, ahora con los requisitos que impuso el Tribunal, lo que representa un gasto para los ciudadanos. El candidato a la Asamblea Constituyente aseguró que el INE debe

JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

informar el número de boletas que se habían impreso, el costo, y cuál será el proceso de destrucción de éstas. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

¡Cuántos arbolitos mató la democracia! El presidente del INE, Lorenzo Córdova, tuvo que echar a andar la impresión de boletas... a sabiendas de que pronto tendría que detener las prensas. Y es que el Tribunal Electoral, pese a conocer los tiempos legales, alargó la resolución de impugnaciones para la elección Constituyente en la capital. Cuando finalmente emitió su fallo, obviamente, se tuvieron que volver a imprimir varios miles de boletas. Y ahora, ¿a quién echarle la culpa del desperdicio? (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

DE ALTO NIVEL/ DE BAJADA/ ANTONIO CARAVEO MALDONADO

En el PRD de Tabasco festinaron la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con sede de Xalapa, Veracruz, al ratificar por unanimidad la victoria de Gerardo Gaudiano en la disputa por la alcaldía de la capital tabasqueña en la elección extraordinaria del pasado 13 de marzo. Ya nada más esperan la última aduana, la Sala Superior del TEPJF, porque sus adversarios de Morena y del PRI ya anunciaron llegar hasta ahí. Y el último dictamen tiene como plazo fatal el 31 de mayo, en vista de que el nuevo edil debe tomar protesta el 1 de junio. Y los perredistas confían pasar el último escalón porque no hay materia jurídica para echar abajo la elección. (EL DÍA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO CARAVEO MALDONADO)

AGENDA CIUDADANA/ CUANDO 200 MIL SON 30/ LORENZO MEYER

La igualdad que sugiere el título de esta columna pareciera ser un error, sin embargo no lo es porque no se trata de una igualdad matemática sino moral. Y es que si en una supuesta democracia un partido también supuestamente democrático acuerda en secreto con otro, no democrático, la transferencia de 200 mil votos para registrarlos como propios y ayudarlo así al triunfo sobre un tercero, la esencia de esa transacción es la traición a la voluntad popular y al espíritu democrático por el equivalente a las 30 monedas de plata que según el Nuevo Testamento fue el precio que Judas cobró hace dos milenios por entregar a su maestro a sus enemigos. Lo anterior viene a cuento por una revelación que hace Álvaro Delgado en su último libro, *El amasiato*. El pacto secreto Peña Calderón y otras traiciones panistas, (México: Ediciones Proceso, 2016). Ahí, en las páginas iniciales, Delgado se refiere a una reunión nocturna, en el Hotel Nikko en la Ciudad de México, entre el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, y el candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón, la reunión ocurrió antes de las elecciones de 2006. Peña iba acompañado de dos futuros secretarios de Estado, Luis Videgaray y Jesús Murillo Karam, en tanto que Calderón lo estaba por su mano derecha, quien también lograría un puesto en el gabinete, Juan Camilo Mouriño, y por Ulises Ramírez, alcalde de Tlalnepantla con licencia. Los acompañantes dejaron solos a sus jefes para que acordaran la naturaleza de un pacto del que luego informaron a sus colaboradores pero exigiéndoles mantener el secreto. El gobernador, cuyo estado había sido dominado por el PRI ininterrumpidamente a lo largo de 77 años, se comprometió a “operar” para transmitirle 200 mil votos priístas al panista y ayudarlo en su empeño de impedir el acceso a la Presidencia del enemigo común; la izquierda de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). [...] Delgado asegura haber confirmado la existencia del “Pacto del Hotel” con dos fuentes que mantiene anónimas pero finalmente con el propio Ulises Ramírez. Sin embargo, no explica cómo en un sistema que se preciaba de tener un par de árbitros electorales profesionales e imparciales —el IFE y el TEPJF— un gobernador puede “operar” el cambio en la naturaleza de miles de votos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, LORENZO MEYER)